



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho Militar

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
	9º o 10º Semestres		6

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Administrativo II

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Reconocerá, describirá, analizará e integrará el concepto y contenido del Derecho militar mexicano, sus normas vigentes, su historia particular, sus implicaciones jurisprudenciales y el Derecho Comparado del mismo, con especial énfasis en la legislación positiva que regula al sujeto activo de este derecho, destacando su importancia en el acontecer nacional y examinando su posible participación legal en caso de necesidad, con el objeto de concederle autonomía propia.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Derecho Militar		
1.1 Lugar que ocupa el Derecho Militar en el orden jurídico	5	0
1.2 Derecho Militar: concepto, objeto, autonomía, relaciones y ramas.		

<p>Unidad 2. Las Fuerzas Armadas Mexicanas</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Naturaleza jurídica. 2.1.1 Fundamento constitucional. 2.1.2 Normas internacionales. 2.2 Antecedentes. 2.3 El reclutamiento. 2.3.1 Voluntario. 2.3.2 Obligatorio. 2.4 Situación del militar. 2.4.1 Activo. 2.4.2 Reserva. 2.4.3 Retiro. 	5	0
<p>Unidad 3. El Mando</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 El Presidente de la República. 3.2 Corporaciones especiales. 3.2.1 Cuerpo de guardias presidenciales. 3.2.2 Cuerpo de defensas rurales. 3.2.3 Guardia Nacional. 3.2.4 Estado Mayor Presidencial. 	5	0
<p>Unidad 4. La Educación Militar</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1 En el Ejército de Tierra. 4.2 En el Ejército del Aire. 4.3 En el Ejército del Mar 	5	0
<p>Unidad 5. Organización de las Fuerzas Armadas</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 El Ejército de Tierra. 5.1.1 Secretaría de la Defensa Nacional. 5.1.2 Estado Mayor de la Defensa Nacional. 5.1.3 Direcciones Generales. 5.1.4 Organismos del Fuero de Guerra. 5.2 Unidades de Tropa. 5.3 Organismos Disciplinarios en el ejército y Fuerza Aérea. 5.4 Las armas en el Ejército. 5.5 Los servicios en el Ejército y Fuerza Aérea. 5.6 División Territorial. 5.6.1 Regiones Militares. 5.6.2 Zonas Militares. 5.6.3 Guarniciones. 5.7 El Ejército del aire. Fuerza Aérea. 5.7.1 Comandancia de la Fuerza Aérea. 5.7.2 Estado Mayor Aéreo. 5.7.3. Unidades de Vuelo. 5.7.4 Tropas Terrestres. 5.7.5 División Territorial Aérea. 5.7.5.1 Regiones Aéreas. 5.7.5.2 Bases aéreas. 5.8 El Ejército del Mar. Armada de México. 5.8.1 Secretaría de Marina. 	5	0

5.8.2	Estado Mayor General de la Armada.		
5.8.3	Mandos territoriales.		
5.8.4	Mandos de fuerzas navales.		
5.8.5	Órganos de justicia naval.		
5.9	División territorial naval.		
5.9.1	Regiones navales.		
5.9.2	Zonas navales.		
5.9.3	Fuerzas navales.		
Unidad 6. Servicios Militares			
6.1	En el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.		
6.1.1	De armas.	5	0
6.1.2	Económicos.		
6.1.3	Especiales.		
6.2	En la Armada de México.		
Unidad 7. Los Fundamentos de la Disciplina Militar			
7.1	Los valores.		
7.1.1	Éticos.		
7.1.2	Sociales.		
7.1.3	Jurídicos.		
7.2	Los principios.		
7.2.1	De obediencia.		
7.2.2	De subordinación.		
7.2.3	De sacrificio.		
7.3	El cumplimiento del deber.	5	0
7.4	La disciplina militar.		
7.4.1	El principio de jerarquía.		
7.4.2	La dignidad personal.		
7.5	El espíritu de cuerpo.		
7.6	Conceptos fundamentales:		
7.6.1	Patria.		
7.6.2	Ejército Nacional.		
7.6.3	Nación.		
7.7	El cumplimiento de las Leyes y Reglamentos.		
Unidad 8. El Fuero de Guerra			
8.1	Los Tribunales Militares.		
8.1.1	Supremo Tribunal Militar.		
8.1.2	Consejos de guerra ordinarios.		
8.1.3	Consejos de guerra extraordinarios.		
8.1.4	Los jueces.		
8.2	La Procuraduría General de Justicia Militar.		
8.3	La defensoría de oficio.		
8.4	Las prisiones militares.	5	0
8.5	El procedimiento penal militar.		
8.5.1	Ante el Consejo de Guerra ordinario.		
8.5.2	Ante el Consejo de Guerra extraordinario.		
8.5.3	Ante los jueces.		
8.6	Las pruebas en el procedimiento penal militar.		
8.7	Los incidentes en el procedimiento penal militar.		
8.8	Los recursos en el procedimiento penal militar.		
8.9	Las penas en el fuero de guerra.		
8.10	Las sentencias.		

8.11	Las garantías individuales de los militares.		
8.12	Los derechos humanos en las fuerzas armadas.		
8.13	La justicia federal con relación a los militares.		
8.14	Las prisiones militares.		
8.15	Órganos de justicia naval.		
8.15.1	Tribunales navales.		
8.15.2	Órganos disciplinarios.		
8.15.3	Junta naval.		
Unidad 9. Los Delitos en las Fuerzas Armadas			
9.1	Delitos contra la seguridad exterior de la Nación.		
9.2	Delitos contra la seguridad interior de la Nación.		
9.3	Principales delitos contra la existencia del Ejército.		
9.4	Delitos contra la jerarquía.	4	0
9.5	La aplicación supletoria de los códigos penales del fuero común o federal en el procedimiento penal militar.		
Unidad 10. Los Conflictos Internacionales			
10.1	La solución pacífica.		
10.1.1	Negociación diplomática.		
10.1.2	Los buenos oficios y la mediación.		
10.1.3	La conciliación.		
10.1.4	La investigación.		
10.2	El arbitraje.		
10.2.1	Tribunal arbitral.		
10.2.2	Corte permanente de arbitraje.		
10.3	La Carta Internacional de Justicia.		
10.4	Responsabilidad internacional.		
10.5	Cláusula Calvo. Doctrina Drago.		
10.6	Estado de preguerra.		
10.7	El derecho de la guerra.		
10.7.1	Concepto de guerra.	4	0
10.7.2	La guerra justa.		
10.7.3	La guerra total.		
10.7.4	La guerra revolucionaria.		
10.7.6	La legítima defensa en el Derecho Internacional.		
10.7.6	La declaración de guerra.		
10.7.7	La terminación de la guerra.		
10.7.7.1	La suspensión de armas.		
10.7.7.2	La capitulación.		
10.7.7.3	El armisticio.		
10.7.7.4	El tratado de paz.		
10.7.7.5	Rendición incondicional.		
10.7.8	El espionaje, los mercenarios y el corzo.		
10.7.9	Los estados neutrales y los beligerantes.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	

Bibliografía Básica.

Athanasios Hristoulas, *Las Relaciones Civico-Militares en el Nuevo Orden Internacional*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2002.

Carlos Espinosa, Alejandro. *Derecho Militar Mexicano*, Porrúa, México, 2005.

Doig Díaz, Yolanda. *Jurisdicción Militar y Estado de Derecho: Garantías Constitucionales y Organización Judicial*, Universidad de Alicante, España, 2003.

Montoya Aguado, J. Alberto. *Códigos de Justicia Militar en México*, Mc Graw Hill, México, 2001.

Rodríguez Ten, Javier. *Regimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas : comentarios a la LO 8/1998 : legislación y formularios adaptados a la Ley 17/1999*, Elcano-NavarraAranzadi, España, 2000

Sastré Villacorta, Carlos. *Fuero de Guerra Disciplinario y Derecho Administrativo Militar*, Sista, México.2002.

Sastré Villacorta, Carlos. *Las fuerzas Armadas Mexicanas: Fuero de Guerra Disciplinario y Derecho Administrativo*, Sista, Mexico, 2002.

Saucedo López, Antonio. *Teoría jurídica del Ejército y sus Lineamientos Constitucionales*, UNAM, México, 2002.

Saucedo López, Antonio. *Los Tribunales Militares en México*, Trillas, México, 2004.

Bibliografía Complementaria

Bermúdez F., Renato de Jesús. *Compendio de Derecho militar mexicano*, Porrúa, México, 1998.

Millan Garrido, Antonio. *Justicia Militar*, Ariel, Barcelona, 2002.

Muñoz Alonso, José Manuel. *Derecho Administrativo Militar*, Central De artes graficas, España, 2000.

Segura Serrano, Antonio. *El Derecho Internacional Humanitario y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas*, Plaza y Valdés, México, 2007.

Sugerencias didácticas.

- Exposición del maestro
- Exposición audiovisual
- Ejercicios dentro de clase
- Seminarios
- Lecturas obligatorias
- Trabajos de investigación
- Prácticas de campo
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Investigación de campo
- Conferencia por profesores invitados
- Ejercicios fuera de clase
- Solución de casos prácticos
- Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva
- Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Exámenes parciales
- Trabajos y tareas fuera de clase
- Exámenes finales
- Participación en clase
- Asistencia a prácticas
- Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar
- Asistencia a clases (80%)
- Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito
- Adoptar el siguiente parámetro de evaluación
 - o Exámenes parciales 30%
 - o Otros criterios 20%
 - o Examen final 50%
- Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación
- Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase

Perfil profesiográfico del docente.

- Licenciatura en Derecho
- Posgrado en temas constitucionales o políticos
- Experiencia docente en temas constitucionales o políticos
- Experiencia como abogado litigante o como autoridad judicial, administrativa o militar